



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

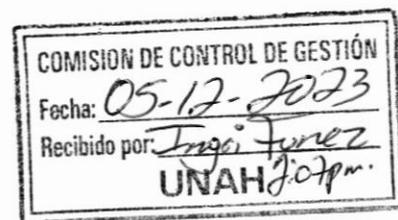


IIES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS Y SOCIALES

Facultad de Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables (FCEAC)
Instituto de Investigaciones
Económicas y Sociales (IIES)
Teléfono (504)2216-6100 Ext. 100894
Correo electrónico: iies@unah.edu.hn

Oficio No. 469-IIES-UNAH
05 de diciembre de 2023

Comisionado Coordinador
Manuel Jonathan Miranda Lazo
Comisión de Control de Gestión
UNAH
Su oficina.



Estimado Comisionado Coordinador Amador:

Dando respuesta al Circular No. CCG-21-UNAH- 2023 del 05 de diciembre del 2023 y recibido el 05 de diciembre del 2023 a través de correo electrónico institucional, se le informa que en el mes de noviembre del año 2023 esta Dirección no ha emitido Actas y Acuerdos ni Resoluciones firmes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente;


Ricardo Matamoras
Director
Instituto de Investigaciones
Económicas y Sociales



CC: Archivo
RM/AGL





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

Tel: 2216-3020
ccg@unah.edu.hn
ccg.unah.edu.hn

CIRCULAR CCG-21-UNAH-2023

Diciembre 5 de 2023

CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA, RECTORÍA, VICERRECTORÍAS, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS (AS), DECANOS DE FACULTADES, DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INSTITUTOS, CONSEJO DE CARRERA DOCENTE

Estimados (as) Señores y Señoras:

En cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y el artículo 17 del Reglamento de la misma Ley, la Comisión de Control de Gestión (CCG) comunica por este medio que la información requerida para su respectiva publicación en los Portales de Transparencia correspondiente al mes de **noviembre de 2023** deberá ser enviada **en formato físico y digital (PDF)**, a este ente de Control al correo transparencia@unah.edu.hn, a más tardar el día lunes once (11) de diciembre de 2023. **En el caso de los Centros Regionales Universitarios únicamente remitir versión digital.**

La información deberá ser generada siguiendo los lineamientos utilizados hasta la fecha, los cuales fueron recopilados en el documento "**Lineamientos para Generar la Información Pública a Divulgar en los Portales de Transparencia**" remitido mediante Circular CCG-02-2020 en fecha 4 de marzo de 2020 mediante correo electrónico y al cual pueden acceder a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3NGBGIB>

En caso de no haberse emitido información durante el mes en mención, notificar a la CCG mediante oficio indicando dicha situación en el plazo estipulado.

Atentamente,



MÁSTER MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO
Comisionado Coordinador a.i.
Comisión de Control de Gestión